PAL: REVOCA PATROCINIO Y PODER.

EN EL PRIMER OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER.

EN EL SEGUNDO OTROSÍ: FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN.

S.J. DE FAMILIA

JAVIERA RECOBA VÉLIZ, en autos RIT Z-393-2017 a US respetuosamente

digo:

Teniendo presente que en su oportunidad conferí patrocinio y poder respecto del

abogado habilitado para el ejercicio de la profesión Sr. Fernando Urbina Lara, solicito

respetuosamente a SS tener por revocado el mismo.

POR TANTO, en mérito de lo expresado ruego a US se sirva tener por revocado el citado

patrocinio y poder para todos los efectos legales.

EN EL PRIMER OTROSÍ: Ruego a SS. se sirva tener presente que vengo en otorgar

patrocinio y poder al Abogado don FELIPE ULLOA CRUZ, domiciliado en Araucaria Bahía

Moretón N° 444, de esta ciudad, con todas y cada una de las facultades establecidas en ambos

incisos del artículo 7 del Código de Procedimiento Civil, las que declaro conocer y doy por

reproducidas.

EN EL SEGUNDO OTROSÍ: Sírvase Su Señoría autorizar que las notificaciones que se

dispongan en el presente procedimiento sean despachadas al correo electrónico

felipeulloacruz@hotmail.com, conforme lo establece el artículo 23 inciso final de la Ley

19.968

**REVOCA PATROCINIO Y PODER**

**PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE ÑUÑOA**

**S. J. PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL ÑUÑOA**

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ profesión u oficio\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, domiciliada en calle\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en la causa Rol Nro\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a US. respetuosamente expongo:

Teniendo presente que en su oportunidad conferí patrocinio y poder al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión Sr(a). \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_solicito respetuosamente a SS tener por revocado el mismo.

**POR TANTO,** en mérito de lo expresado ruego a US se sirva tener por revocado el citado patrocinio y poder para todos los efectos legales.